

El Melón, 14 de Enero 2018

Estimados Sres.
Tribunal Supremo de Disciplina
Federación de Rodeo Chileno
Presente

Me dirijo a Ustedes como una estudiante de 22 años, Jinete amateur y socia del Club Cabildo, Asociación Petorca, que ama el rodeo y lo practica hace 7 años, con la finalidad de solicitar que no me castiguen ni quiten los puntos y el requisito por la reciente sanción al rodeo del Club Illapel, asociación Choapa, realizado el 30 Septiembre y 1 de Octubre.

Esta sanción, por lo que ha indicado el Presidente de dicho Club, tiene la penalidad máxima del Art. 242 de nuestro reglamento, es decir, el Rodeo está Nulo. Sin conocer los efectos de ésta nulidad y sin la intención de cuestionar esta decisión que han tomado, solo quiero abogar por mi situación y la de mi criadero, ya que en estos momentos me encuentro angustiada al no saber qué pasa realmente. Es la primera vez que estoy viviendo la experiencia de poder llegar a los clasificatorios, además en caballos criollos, con esfuerzos magnánimos ya que la zona en la cual criamos es de escasez hídrica, los rodeos que se hacen son muy pocos y el ganado es muy complicado.

El segundo punto, y no menos importante, es el tiempo que ha transcurrido desde el rodeo hasta la sanción, el Rodeo fue realizado el 30 y 1 de Octubre de 2017, y la Sanción fue publicada el día 11 de Enero de 2018, es decir, han pasado 100 días entre ambas fechas. Me consta que como Federación del Rodeo Chileno velan por el bienestar animal, pero si me quitasen los puntos y el requisito sería en la práctica la mayor afectada, incluso más que el mismo club sancionado, porque mis caballos son nuevos, se han corrido muy poco y los rodeos justo y necesarios para completar, dejándonos en una situación muy difícil, ya que quedan muy pocas fechas para que se acabe la temporada, y perdimos gran parte de los rodeos estando seguros que estábamos listos para los clasificatorios, incluso saliendo varias veces en las nóminas de colleras completas de la federación.

Por último, creo que es el sueño de muchos llegar a la instancia de los clasificatorios y si dicha nulidad me afectase, sería un sueño truncado por una situación que creo es muy injusta sobre todo porque no tengo ninguna responsabilidad en el hecho que dio origen a la sanción y que en consecuencia estaba fuera de mis facultades poderla manejar.

Esperando una buena acogida.

Se despide atentamente

Macarena Mercedes Tapia Flores

Socia Asociación Petorca